



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

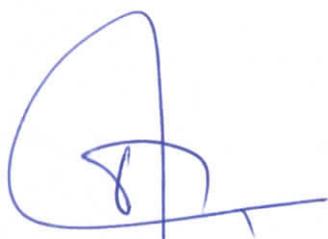
RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Acta, registrada bajo el N° 17.556, referente a la Reunión del Comité Ejecutivo N° 167 de la Organización Federal de Estados Productores de Hidrocarburos (OFEPHI), celebrada el 14 de octubre de 2015, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y las provincias de Chubut, Formosa, Mendoza, Neuquén, Río Negro, Salta, Jujuy y Santa Cruz; ratificada mediante Decreto provincial 2033/16.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2016.

RESOLUCIÓN N° 266 /16.


Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO


Myriam N. MARTÍNEZ
Vicepresidenta 1º
PODER LEGISLATIVO